



TESIS:

**“LA MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL EN EL LIBRO
DE FAMILIA PROPONIENDO, LA REPRODUCCION
ASISITIDA SIN CONSENTIMIENTO DEL CONYUGE
COMO NUEVA CAUSAL DE DIVORCIO”.**

Presentado por el Bachiller:

Cabrera Cabrera Wendy Maribel

Para optar el título Profesional de Abogado

Pimentel, Diciembre del 2010.

El Derecho es una ciencia que está en constante evolución; los cambios experimentados en las formas y estilos de vida de las poblaciones, obliga a que esta ciencia tenga que renovarse infatigablemente, no sólo en los aspectos dogmáticos normativos sino también—y esto es esencial—, en las concepciones iusfilosóficas que son la parte esencial sobre los que reposa su propio «por qué» existencial.

Desde esa perspectiva y con la dinámica impuesta por la ciencia y la técnica que ha sacudido a las sociedades con su avalancha de descubrimientos y de tecnología de toda índole, el Derecho ha tenido que replantearse una y otra vez en cuanto a aspectos, que hasta hace algunas décadas atrás se creía «inconmovibles». De esta forma, conceptos como los de «familia», «matrimonio», «maternidad», etc., se han visto estremecidos en estos últimos años en su propia concepción y definición.

Por otro lado, las denominadas «técnicas de reproducción asistidas», han pasado a formar parte de una realidad innegable, al extremo que urge regularlas jurídicamente por todos los aspectos científicos, éticos y jurídicos que traen implícitamente con su práctica. Hay todo un conflicto y un fuerte debate en torno a esto último que sacude todo el contexto jurídico a nivel mundial y si bien, en algunos Estados se ha logrado establecer regulaciones jurídicas respecto a esta materia, los nuevos descubrimientos y el desarrollo de las nuevas tecnologías, reabre constantemente este tema al punto de generar una suerte de desorientación legal por la falta de precisiones que se dan en torno a esta problemática.

Dentro de ese orden de ideas, en relación al divorcio como institución desvinculante del matrimonio, se ha generado con todo ese escenario descrito, una nueva realidad jurídica no prevista pero evidentemente previsible en cuanto surge una probable nueva causal que pueda darse en la realidad inmediata y que tiene que ver con dos aspectos esenciales concurrentes en los actos humanos: el consentimiento y el principio de lealtad mutua que debe prevalecer en la relación conyugal. De esta manera se plantea la interrogante: ¿puede la reproducción asistida sin consentimiento del cónyuge, convertirse en una causal de divorcio?

Algunas legislaciones como la de los Estados Unidos, de México, Venezuela y Alemania, ya la han recepcionado. Otros países, como España o Colombia, a través de resoluciones de sus Tribunales la admiten en cuanto constituye una expresión de inconducta conyugal de muy similares efectos que el adulterio.

De esta manera, la presente Tesis desarrolla como eje de su problemática investigativa la posibilidad de incorporar a la reproducción asistida sin consentimiento del cónyuge, como nueva causal de divorcio. Los fundamentos considerativos, explicativos y científicos que sustentan dicha propuesta, se explicitan, tanto cualitativamente como cuantitativamente a todo lo largo del presente informe. Para ello, se ha creído conveniente dividir la Tesis en tres partes, estructuradas de acuerdo a su función dentro del informe.